

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 212

LEGISLADORES

Nº 329

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME SOBRE EL RECINTO DE LA PILETA DE NATACIÓN EN EL EX CAMPAMEN-
TO Y.P.F. E LA CIUDAD DE RIO GRANDE Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego de Malvinas"

Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2012 en memoria de los Héroes



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
10 AGO 2012	
Nº 329	MESA DE ENTRADA
Hs. 11:00	FIRMA

SEÑOR PRESIDENTE:

Después del proceso de privatización de YPF en los años 90 la provincia recibió las instalaciones del ex campamento de YPF localizado al norte de la Ciudad de Río Grande por Ruta Nacional N° 3.

Los inmuebles que conformaban dicho campamento fueron reutilizados para distintos organismos del Estado provincial, pero lamentablemente uno de ellos a caído en un proceso donde la decadencia y el abandono lo muestra casi destruido, nos referimos a "la pileta de natación" lugar de recreación de muchas generaciones cuando en Río Grande solo se nadaba ahí.

El siguiente pedido de informe tiene por objeto, después de intentar con distintas autoridades del Poder Ejecutivo sin resultado alguno, obtener información catastral y de dominio de dicho inmueble, como así también si existe algún proyecto de recuperación del mismo.

Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente pedido de informe.

MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE


María Susana SIRACUSA
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
de Malvinas"
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2012 en memoria de los Héroes



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el recinto de la pileta de natación en el ex campamento YPF de la ciudad de Río Grande lo siguiente:

- a) a qué organismo corresponde el dominio del inmueble en el que originalmente funcionó la pileta;
- b) presentar información catastral y de dominio; y
- c) si existe algún proyecto de puesta en valor del mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"